



Superintendencia del Sistema Financiero

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

Resolución OIR.SSF-137/2016.

San Salvador, 25 de noviembre de 2016.

Señor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de información formulada a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 25 de noviembre de 2016, y con referencia SSF-2016-0137, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por medio de la cual solicita los estados financieros de cualquier banco, pero hace preferencia en su petición a los estados financieros de Banco Azul, S.A.

Sobre la información solicitada

Recibida y analizada la solicitud de información, se realizaron las consultas correspondientes, a efecto de emitir la resolución a que hace referencia el artículo 72 de la LAIP. Luego de realizadas las gestiones correspondientes, debe exponerse que lo solicitado se encuentra comprendido dentro de las publicaciones institucionales que sobre la materia efectúa esta Superintendencia, por lo que en el marco del artículo 62 inciso segundo y artículo 74, literal b de LAIP, referente a información ya disponible públicamente, bastará con indicar al solicitante el lugar donde se encuentra publicada.

Para el caso, los estados financieros en referencia se encuentran publicados en el sitio web institucional www.ssf.gob.sv en el portal correspondiente a Estados Financieros, en el enlace: <http://www.ssf.gob.sv/index.php/nov/87-publicaciones/estados-financieros/700-informacion-financiera-bancos>

En ese sentido, la suscrita Oficial de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero emite la siguiente:

Resolución:

1. Conceder acceso a la información solicitada por el peticionario XXXXXXXXXXXXXXXX, indicando el lugar donde está publicada la información en el sitio web institucional www.ssf.gob.sv; <http://www.ssf.gob.sv/index.php/nov/87-publicaciones/estados-financieros/700-informacion-financiera-bancos>
2. Comunicar al solicitante XXXXXXXXXXXXXXXX la presente resolución a la dirección electrónica XXXXXXXXXXXX proporcionada en la solicitud de información.

Sin otro particular,

NOTIFÍQUESE

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero

7a. Avenida Norte # 240, Apto. Postal #2942, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel: (503) 2268-5700 / (503) 2133-2900 - contacto@ssf.gob.sv - www.ssf.gob.sv